

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 640

COMISION DE CULTURA

Impreso el día: 18 de julio de 2006

Término del artículo 113: 27 de julio de 2006

SUMARIO: Año de homenaje a fray Mamerto Esquiú. Declaración como tal al año 2007. **Pastoriza.** (341-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pastoriza, por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare al año 2007 como el Año de Homenaje a Fray Mamerto Esquiú; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2006.

Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana Marino. – Hugo Martini. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Hugo G. Storer. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional decrete el año 2007, como Año de Homenaje a Fray Mamerto Esquiú, orador de la Constitución.

Eduardo A. Pastoriza.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pastoriza, por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare al año 2007 como el Año de Homenaje a Fray Mamerto Esquiú, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge A. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El motivo de este proyecto de declaración es solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que el año 2007, sea declarado Año de Fray Mamerto Esquiú, orador de la Constitución.

A lo largo de la historia, hubo hombres y mujeres que se consagraron a la iglesia en forma muy especial. En la generosidad, en sus virtudes, mostraron una total entrega y compromiso con Dios.

Pero también, entregaron sus vidas a sus semejantes, con pasión y fervor transitaron la vida terrenal, al servicio del pueblo.

En Piedra Blanca, provincia de Catamarca, un 11 de mayo de 1826, nacía Mamerto de la Ascensión Esquiú, uno de los seis hijos de Santiago y María de las Nieves, una humilde familia de labradores.

A la edad de 5 años, su madre lo vistió con el hábito de San Francisco, en cumplimiento de una promesa que hiciera al nacer el niño gravemente enfermo.

Desde entonces lo llevó toda su vida, aún siendo obispo. Con apenas 10 años, entró al convento

franciscano de Catamarca. En 1841 ingresó al noviciado, al año siguiente emite su solemne profesión de votos en la Orden Franciscana.

En 1848 es ordenado sacerdote y el 15 de mayo de 1849, celebra su primera misa y comienza su tarea de predicador.

Nunca aceptó la fama y la adulación y huyendo de toda distinción con el propósito de llevar una vida más austera, obtiene su traslado a Bolivia, a un convento de misiones.

En 1872, es propuesto para el Arzobispado de Buenos Aires, ofrecimiento que rechaza en forma indeclinable, se trasladó a Ecuador donde no era conocido para evitar los requerimientos del gobierno.

Luego viajó hacia Tierra Santa, ya en Jerusalén, desea permanecer allí hasta el fin de sus días, hasta que por pedido del Papa, es elegido como obispo de Córdoba y así acepta.

Se convierte entonces en pastor y padre de esa diócesis. En ella, resaltan aún más sus virtudes, humildad, generosidad, sacrificio, pobre al máximo, se impone por ante el pueblo por la excelencia de sus virtudes.

Un 10 de enero de 1883, en plena actividad pastoral muere en la posta de "El Suncho", localidad situada en el Este de la provincia de Catamarca, en el departamento "La Paz".

La devoción popular que despertó su fama de santo varón, que ya se le atribuía en vida, se acrecentó luego de su muerte y hoy muchos hogares honran su imagen y le invocan sus necesidades, relatando sus favores, especialmente en los enfermos de gravedad.

La Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA), publicó los "Sermones Patrióticos" como un homenaje a Esquiú y en su prólogo decía: "Una de las figuras donde no existen controversias ni revisionismos posibles entre los argentinos. La unanimidad, por supuesto, no es gratuita. Las más distintas corrientes coinciden en sus juicios sobre el prócer y, por encima de aquellas crece su místico prestigio.

"Caso realmente extraño, el de Esquiú, que ya en su época conoció la admiración de sus compatriotas. Su nombre llega así hasta nosotros enriquecido por la valoración de sucesivas generaciones, al conocerse mejor los rasgos de su personalidad singular, que anduvo siempre de la mano de Dios y de la Patria....

"Conmueven, efectivamente en Esquiú la firmeza de su espíritu, la serenidad que mantuvo en medio del desenfreno partidista, la mesura de su palabra. No existe en los sermones un solo párrafo que no constituya un llamado a la actitud reflexiva, a la comprensión, a la tolerancia..."

También en este prólogo y a modo de ejemplo, reproducen, en forma textual, algunas de sus expresiones,

como por ejemplo: "La religión y la patria nacen de un mismo principio, caminan cada una por sus vías peculiares a un mismo fin, y la una y la otra con los pies en la tierra marchan con eterno amor..."

El prólogo, también nos decía: "A Esquiú le dolía la patria, y con el apasionamiento de un torturado vivió las peripecias que la historia le asignó".

El 9 de Julio de 1853, el gobernador de la provincia de Catamarca, don Pedro Segura le encomienda el sermón para la solemne jura de la Constitución Nacional que fue pronunciado en la iglesia matriz de la provincia.

Es así, que pronuncia el célebre sermón denominado "Laetatur de Gloria Vestra" (Nos alegramos de vuestra gloria) y del cual transcribiré algunas de sus partes, que reflejan el pensamiento del ilustre franciscano, su amor por la patria y su pueblo.

¡Argentinos! Es por esto que al encontraros en la solemne situación de un pueblo que se incorpora, que se pone de pie, para entrar dignamente en el gran cuadro de las naciones, la religión os felicita, y como ministro suyo os vengo a saludar en día más grande y célebre con el doble grandor de lo pasado y de lo presente, en el día en que se reúne la majestad del tiempo con el halago de las esperanzas.

Con sus felicitaciones, os traigo también sus verdades, cuando cesáis de ser vaporosos y fugitivos, todo es grave y solemne; cuando entráis en un camino de verdad, todas las realidades deben concurrir y desaparecer utopías y vanas peroratas... Me cabe la suerte de admiraros en el nueve de julio de mil ochocientos cincuenta y tres. Yo no haré más que reflejar sobre vosotros los rayos de gloria y principalmente las verdades que arroja este día sublime y magnífico...

"He dicho señores, que mi propósito es fundar las glorias de mi patria en los acontecimientos que se abrazan en este 9 de julio y enunciar aquellas verdades que dicen relación al bien de ella; ni sería lo que debo ser como sacerdote y como patriota, si sólo me ocupara de perorar sobre la justicia de la independencia, sobre el heroísmo de sus defensores, en contemplar eternamente el sol de mayo, basta de palabras que no han salvado a la patria. Aplaudo, felicito, me postro ante los héroes de la independencia, cantaré vuestras glorias, tributo mi admiración a la nobleza de los argentinos, pero también señalaré sus llagas apartando los ricos envoltorios que encubren vuestra degradación. Se trata, señores, de edificar la República Argentina y la religión os envía el don de sus verdades.

"...Obedeced señores, sin sumisión no hay ley, sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad; existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males de que Dios libre eternamente a la República Argentina...."

Estos extractos, de ese sermón, quedaron para la posteridad. Nos muestran el espíritu apasionado, el profundo amor por la patria, del humilde franciscano.

Su prestigio se consolida definitivamente con el sermón del 28 de marzo de 1854, pronunciado en oportunidad de la inauguración de las autoridades constitucionales.

Así, el gobierno de la nación lo reconoció como orador de la Constitución, por un decreto del 2 de mayo de 1854, que oficializa los discursos del orador, y felicita al mismo “por el venero de purísimo oro descubierto en la potente inteligencia de un miembro del humilde claustro de San Francisco”.

Es elegido vicepresidente de la Convención Constituyente de Catamarca de 1855 y luego diputado por dos períodos en la Legislatura catamarqueña.

Como diputado presentó un interesante proyecto de Constitución en el que demuestra un profundo conocimiento en materia de derecho público.

Hace ya casi 60 años, la representación del pueblo de Catamarca, en el Honorable Senado de la Nación, integrada por los senadores Julio Herrera y Vicente Saadi, con el acompañamiento de la mayoría del cuerpo, propician una ley por la cual la Nación Argentina, adhiere a las causas de beatificación y canonización del obispo de Córdoba.

Si aprobaran este proyecto este Honorable Congreso de la Nación tendrá la oportunidad de demos-

trar su patriotismo al reconocer a un ciudadano puro y ejemplar. De este modo, se hará justicia con la vida de un hombre íntegro en el más profundo de los sentidos, cuya gloria nos enorgullece.

Esquiú fue un ejemplo de respeto a la ley, fiel creyente de cada párrafo de la Constitución y un precursor que, con su forma de vida, ayudó a la consolidación de la República que se forjaba en aquella época.

Con este proyecto no se trata solamente de hacer un reconocimiento justo al orador de nuestra Constitución sino de rescatar los valores intrínsecos de este verbo de oro que con su discurso tuteló la moral argentina. En este sentido todos los habitantes de este suelo, en nuestras diferencias, debemos hallar en Esquiú un ideal de patriota que entregó su vida a los demás y seguramente al evocar su recuerdo hagamos el reconocimiento de quien pueda ser el protector del año 2007, durante el cual se consolidará de forma definitiva la democracia y la paz nacional.

Por todo lo mencionado le solicito al honorable cuerpo, que en homenaje a los 180 años del natalicio de este gran hombre que adornó nuestra historia, se acompañe este proyecto de declaración por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional declare el año 2007, como el año de Fray Mamerto Esquiú, orador de la Constitución.

Eduardo A. Pastoriza.